

Rad: 2022-194
Quejoso: WILMER YESID MONTAÑO
Disciplinable: DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA
Juez segunda laboral del Circuito de Villavicencio
Auto de tramite



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META**

Villavicencio, Seis (06) de septiembre de Dos Mil Veintitrés
(2023)

Compiladas las pruebas necesarias para proceder a la evaluación de la presente investigación disciplinaria, se ordena el cierre de investigación, de conformidad con lo preceptuado en el 220 de la ley 1952 2019.

Se ordena correr traslado a los sujetos procesales, por el termino de diez (10) días para que presenten sus alegatos previos a la evaluación de la investigación.

De otra parte, por secretaria realícese el desglose del archivo 015 del expediente digital, el cual no pertenece al presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CRISTIAN EDUARDO PINZON ORTIZ
Magistrado

Rad: 2022-194
Quejoso: WILMER YESID MONTAÑO
Disciplinable: DIANA MARIA GUTIERREZ GARCIA
Juez segunda laboral del Circuito de Villavicencio
Auto de tramite

Firmado Por:
Cristian Eduardo Pinzon Ortiz
Magistrado
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 001 Jurisdiccional Disciplinaria
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c15003b8b4fetc29d76772b5f433d61483baf828c274a632eb5bee50957c4724**

Documento generado en 06/09/2023 03:44:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>